

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, Quince (15) de junio de 2021. **Rad. - 47-001-31-05-002-2018-00210-00**

Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquido las costas conforme a lo ordenado, además se informa que el apoderado del demandante JAIME ENRIQUE ECHEVERRIA CASTRO, solicita la entrega del título judicial consignado por la demandante en favor de su representado:

Ref.: PROCESO ORDINARIO
De: CRISTOBAL ARREGOCES ARIAS
Contra: ALMCAENES ÉXITO S.A.
Asunto: **SOLICITUD DE TITULOS JUDICIALES**
Rad.: 47-001-31-05-002-2018-00210-01
Defensor Privado: JAIME ENRIQUE ECHEVERRIA CASTRO.

Yo, JAIME ENRIQUE ECHEVERRIA CASTRO, Varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.248.445 de Cúcuta, Abogado titulado y en ejercicio con tarjeta profesional número 175690 del C.S. de la J., Domiciliado y residenciado en la ciudad de Santa Marta, en la calle 23 No. 17 A – 66, de Dirección electrónica: jaiech1@hotmail.com actuando en calidad de apoderado judicial del Señor CRISTOBAL ARREGOCES ARIAS, igualmente, varón, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 7.632.881, según poder que aparece en el cuerpo del expediente, por medio del presente escrito, solicito, a su señoría, se haga entrega de los depósitos o títulos judiciales, que a órdenes de este despacho, se encuentran en el Banco Agrario a favor del demandante Señor CRISTOBAL ARREGOCES ARIAS.

De antemano agradezco la atención al presente,

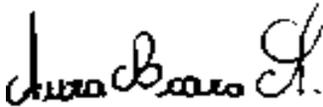
Del Señor Juez,

Atentamente,



JAIME ENRIQUE ECHEVERRIA CASTRO
C.C. No 13.248.445 de Cúcuta
T. P. No. 175690 del C.S. de la J

Que verificado el portal web del Banco agrario se verifica la existencia de un título judicial N° 442100001008488 del 21 de abril de 2021, por favor de \$ \$ 36.336.583,00 consignado por ALMACENES EXITO S A y a órdenes del proceso judicial que nos ocupa. Que verificado el Poder que obra a folio 10 del proceso el apoderado cuenta con facultades para recibir. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Proceso ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por **CRISTOBAL ARREGOCES ARIAS CONTRA** ALMACENES ÉXITO S.A. Rad: 47- 001-31-05- 002-2018-00210-00.

Santa Marta D. T. C. H.; Quince (15) de junio de 2021

De conformidad con lo establecido en el art 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el articulo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APROBAR las costas, elaboradas por secretaria en favor de la parte demandante.

2. Hágase entrega al Dr. JAIME ENRIQUE ECHEVERRIA CASTRO, identificada con C.C. No. 13.248.445 y T.P 175.690, el depósito judicial No 442100001008488 del 21 de abril de 2021, por favor de \$36.336.583,00 consignado voluntariamente por la demandada ALMACENES EXITO S A

3. Surtido lo anterior, y Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso **ORDINARIO**.

NOTIFIQUESE.



MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA

